



## CRÉDITOS A TRAVÉS DEL CAJERO



# ¿CONVIENEN?

Algunas instituciones ofrecen créditos personales y de nómina a través de sus cajeros automáticos, sin embargo, aunque son fáciles de solicitar, no siempre son la mejor opción para tu bolsillo, por ello aunque tengas prisa debes estar atento al utilizar el cajero y así evitar contratar sin que lo desees.

A continuación te mostramos algunas Instituciones Bancarias que ofrecen créditos a través de sus cajeros automáticos.



### INSTITUCIONES QUE OFRECEN CRÉDITOS A TRAVÉS DE SUS CAJEROS AUTOMÁTICOS

INSTITUCIÓN	TIPO DE CRÉDITO
<b>AFIRME*</b>	<b>Anticipo de Nómina</b> Pre autorizado a través del cajero automático y es necesario concretar trámite en la sucursal.
<b>BANORTE</b>	<b>Crédito de Nómina</b> Pre autorizado a través del cajero automático y es necesario concretar trámite en la sucursal.
<b>BBVA Bancomer</b>	<b>Crédito de Nómina y Personal</b> Se autoriza directamente en el cajero automático y no es necesario contratar en sucursal.
<b>citi banamex</b>	<b>Crédito de Nómina</b> Se autoriza en el cajero automático, pero es necesario concretar el trámite en sucursal. <b>Préstamos Personales</b> Sujeto a aprobación e invitación previa. Algunos pueden disponerse a través del cajero, otros requieren concretar el trámite en sucursal.
<b>HSBC</b>	<b>Crédito de Nómina</b> Se autoriza directamente en el cajero automático y no es necesario contratar en sucursal. En 24 hrs. se depositan los recursos.
<b>INBURSA</b> Grupo Financiero	<b>Crédito de Nómina EFE</b> Se autoriza directamente en el cajero automático y no es necesario contratar en sucursal.
<b>Santander</b>	<b>Crédito de Nómina</b> Se autoriza directamente en el cajero automático y no es necesario contratar en sucursal. <b>Préstamo Personal</b> Sujeto a aprobación e invitación previa. Se pueden disponer en cajero automático.

### ¿SI YA LO CONTRATÉ?

Si por error autorizaste algún crédito por este medio y no lo deseas, comunícate inmediatamente con tu banco para cancelarlo y no dispongas de él para evitar cargos adicionales.

### RECOMENDACIONES:

- ✓ Contrata tus créditos directamente en la sucursal, así podrás aclarar todas tus dudas.
- ✓ Antes de contratar, revisa tu presupuesto, así sabrás si puedes pagarlo o no.
- ✓ Compara diversas opciones

\* En Afirme, la autorización del crédito se dará siempre y cuando la empresa en la cual laboran los tarjetahabientes solicite el servicio para sus empleados.

Fuente: Revista Núm.207 "Proteja su Dinero" de la Condusef.

Cuadro con fines informativos, se recomienda al usuario consultar con la institución financiera antes de realizar cualquier trámite.

Te recomendamos visitar el Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF en [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef), donde podrás comparar el Costo Anual Total (CAT), la tasa de interés, las comisiones y los seguros que cobran diversas instituciones por disponer del crédito y así elegir el que más te convenga.